

Expediente: **729/19-I1**
Carátula: **GIMENEZ RITA ISABEL C/ REYNOSO JOSE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/08/2025 - 04:22**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - **REYNOSO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO**
27242795836 - **GIMENEZ, RITA ISABEL-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 729/19-I1



H20461512743

JUICIO: GIMENEZ RITA ISABEL c/ REYNOSO JOSE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .729/19-I1. JUZGADO DOC Y LOC II

En 18/08/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 22/03/2021, no habiendo el demandado opuesto excepciones, y el capital reclamado por honorarios regulados a la letrada ARRIETA FABIOLA MARIA EUGENIA asciende a la suma de \$25.000.

CONCEPCION, 18 de agosto de 2025.

- I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.
- II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **REYNOSO,JOSE ALBERTO, DNI N° 31.770.037**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *Policía de la Provincia de Tucumán*, hasta cubrir la suma de **\$25.000 (PESOS VEINTICINCO MIL)** correspondiente al capital reclamado por honorarios regulados a la letrada **ARRIETA FABIOLA MARIA EUGENIA**, con más la suma de **\$7.500 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS)** calculadas para responder a acrecidas.
- III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.
- IV) Previamente, por OGA procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro.AA

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

